Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-53918-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos y mano de obra para mantenimiento y reparación de vehículos oficiales, afectados al Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F N° 275/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 347/21-525 (N° de orden: 103).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 161), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2 Renglones N° 2-5, 7-15, 17-30, 33, 36, 37, 39, 41-47 y 49 (ALT. 00), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 658.970,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desiertos los renglones N° 01, 06, 16, 31, 32, 34, 35, 38, 40, 48 y 50 que serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), O.P.C N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I, N° 1244/20 Anexo I

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la adquisición de repuestos y mano de obra para mantenimiento y reparación de vehículos oficiales, afectados al Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2 Renglones N° 2-5, 7-15, 17-30, 33, 36, 37, 39, 41-47 y 49 (ALT. 00), por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 658.970,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 01, 06, 16, 31, 32, 34, 35, 38, 40, 48 y 50 que serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Resolución S.G.A. N° 001252 /21.

M.S.
M.M
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud